



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2687-6-LE23 "ADQUISICIÓN DE TABLET", COLEGIO CARLOS ALESSANDRI A., COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 01 MAR 2023

DECRETO N° 0548



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 06.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.952 de fecha 26.12.2022; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2023 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022.
7. D.S. N°250 de fecha 24.09.2004, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto Alcaldicio N°0229 de fecha 26.01.2023; Aprueba bases administrativas, técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a licitación pública.
9. Acta de Apertura N°06/2023 de fecha 16/02/2023.
10. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 040 de fecha 26 de enero de 2023.

CONSIDERANDO

1. El informe de evaluación y adjudicación N° 06/2023 de fecha 16.02.2023, mediante el cual la comisión evaluadora emite informe de evaluación respecto al proceso de licitación de nominada "Adquisición de tablet", para el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. Adjudica Licitación Pública ID 2687-6-LE23 "Adquisición de tablet", para el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Comuna Algarrobo, al proveedor **IMPORTADORA HEVIA SPA.**, Rut N° 76.872.717-1, con domicilio Ave La Dehesa N°1822 Oficina 705, Comuna Lo Barnechea - Santiago, por un monto total de \$ 43.514.468.- (cuarenta y tres millones quinientos catorce mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos) impuesto incluido.
2. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215-29-06-001 "Equipos computacionales y periféricos", con Fondos Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FÉ



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE



JLYM/PFMM/U.C/EAAG/mma.- DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 01 MAR 2023

FECHA SALIDA 01 MAR 2023

OBSERVACIÓN N°